

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2049** *Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de alarma hombre al agua, marca Indra modelo NMEA-LHA, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Indra Sistemas, S.A., con domicilio en avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas, solicitando la homologación del equipo receptor de alarma hombre al agua, marca Indra modelo NMEA-LHa, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de alarma hombre al agua.

Marca: Indra/Modelo: NMEA-LHA.

Número de homologación: 93.0006.

La presente homologación es válida hasta el 6 de marzo de 2014.

Madrid, 23 de enero de 2012.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.